República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-002-2021-00326-01
Demandante	: MERCEDES PÉREZ HERNÁNDEZ
Demandada	: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- Y PROTECCIÓN S.A
Procedencia	: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto	: Admite recurso de apelación y consulta sentencia

Neiva, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 01 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 de C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T y de la S.S, se RESUELVE**:**

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 01 de septiembre de 2022, en el efecto suspensivo.

2.- ADMITIR la consulta en favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3e8a6e580a5dde06600a3e80aecee29af03b64fe193548b87380a27a7b0d0c**
Documento generado en 05/05/2023 02:36:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica